



# Informe Anual

## Fondo de Servicio Universal

A Ñ O • 2 0 0 9

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>I.</b>	<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos.....</b>	<b>4</b>
<b>III.</b>	<b>Sesiones de la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos.....</b>	<b>6</b>
<b>IV.</b>	<b>Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones Asignadas.....</b>	<b>12</b>
<b>V.</b>	<b>Fondo de Servicio Universal.....</b>	<b>18</b>
	Formulación y ejecución del presupuesto, correspondiente al año 2009 y cifras obtenidas durante ese período.....	18
	2. Erogaciones realizadas en el año 2009, para el cumplimiento de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones.....	20

**VI. Estado de los Proyectos en  
ejecución.....21**

**VII. Programación año  
2010.....25**

**I. PRESENTACIÓN**

El presente informe tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, el cual dispone que:

“Artículo 60:

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, deberá elaborar y hacer público un informe anual sobre los aportes realizados al Fondo para su financiación y los montos de los subsidios del Servicio Universal que se hubiesen otorgado, pudiendo requerir a tales fines toda la información que estime necesaria a los operadores implicados”.

El Fondo de Servicio Universal, fue creado mediante la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 36.970 en fecha 12 de junio del año 2000, vigente a partir del 1° de enero del año 2001, con la finalidad de subsidiar costos de infraestructura necesarios para el cumplimiento de las Obligaciones de Servicio Universal y así maximizar el acceso a la información, desarrollo educativo y de servicios de salud, con el fin de lograr la reducción de las desigualdades de acceso a los servicios de telecomunicaciones por parte de la población.

Para ello, cuenta con una fuente de ingresos establecida en la misma Ley de su creación, la cual comprende un componente tributario, clasificado como contribución especial, que consiste en una alícuota del uno por ciento (1%) de

los ingresos brutos trimestrales de los operadores de servicios de telecomunicaciones con fines de lucro. Se exceptúan de esta obligación tributaria los prestadores de servicios de radiodifusión sonora o de televisión abierta.

Para garantizar el Servicio Universal de Telecomunicaciones en todo el espacio geográfico venezolano, se prevé la asignación de las Obligaciones de Servicio Universal, las cuales serán sometidas en cada caso, a procesos de asignación abierto o directo en los cuales podrá participar cualquier operador de servicios de telecomunicaciones, asignándole la Obligación al que requiera del Fondo de Servicio Universal un monto de subsidio menor, siempre que su oferta satisfaga los requerimientos técnicos, económicos, sociales, legales y niveles de calidad establecidos por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

## **II. JUNTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PROYECTOS**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, el Fondo de Servicio Universal contará con una Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos, presidida por el Director General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones o quien ejerza sus funciones, y además, por un representante del Ministerio de Infraestructura, posteriormente Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda; un representante del Ministerio de Planificación y Desarrollo, actualmente Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo; un representante del Ministerio de Producción y Comercio, actualmente Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología e Industrias Intermedias; y un representante designado por los Operadores que aportan al Fondo. Adicionalmente la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos, tendrá un Secretario Ejecutivo designado por el Director General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de entre sus funcionarios de la comisión.

La Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos estuvo representada durante el año 2009 por:

### **Comisión Nacional de Telecomunicaciones**

**Presidente:** Elda Rodríguez, hasta el 09 de noviembre de 2009  
Diosdado Cabello, desde el 10 de noviembre de 2009

**Suplente:** Lurvis Solorzano, hasta el 10 de noviembre de 2009  
Rocco Robortella, desde el 04 de diciembre de 2009

### **Secretaria Ejecutiva**

Merle Ostos hasta el 17 de agosto de 2009

Tibisay Colmenares desde el 25 de agosto de 2009.

### **Ministerio de Infraestructura, posteriormente Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda.**

**Principal:** Cristian Di Nicola, hasta el 24 de agosto de 2009. Enrique Quintana, desde el 25 de agosto de 2009.

**Suplente:** Cristian Di Nicola

### **Ministerio de Producción y Comercio, posteriormente Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias.**

**Principal:** Ángel Belisario, hasta el 22 de julio de 2009. Wilfredo Morales, desde el 23 de julio de 2009.

**Suplente:** José Guerra

### **Ministerio de Planificación y Desarrollo, posteriormente Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo.**

**Principal:** Sheyla Hernández

**Suplente:** Ramón Yánez

### **Operadores que Aportan al Fondo de Servicio Universal**

**Principal:** Zulmari Artigas

**Suplente:** Ricardo Rodríguez Viso

La Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos, de conformidad con el artículo 57 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, tiene las siguientes atribuciones:

“Artículo 57:

- Velar por el cumplimiento de la finalidad del Fondo.
- Dictar su Reglamento Interno.

- Evaluar el desempeño de los operadores prestadores del Servicio Universal y aprobar la erogación de recursos del Fondo para el financiamiento del mismo, cuando fuere procedente de conformidad con esta Ley.
- Aprobar los proyectos que se presentan para el financiamiento por parte del Fondo, de conformidad con los supuestos establecidos en esta Ley.
- Velar por la neutralidad y transparencia en la asignación de obligaciones de Servicio Universal por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, formulando al efecto las recomendaciones que estime convenientes.
- Recomendar la cesación o modificación de la Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones.
- Velar por que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones haga entrega oportuna de los recursos del Fondo a los operadores del Servicio Universal, de conformidad con el cronograma que se haya aprobado.
- Velar por la rentabilidad y liquidez en las operaciones financieras relativas al Fondo.
- Presentar un informe anual de sus actividades al Presidente de la República y al Contralor General de la República”.

### **III. SESIONES DE LA JUNTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

Durante el año 2009, la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones sesionó en seis (6) oportunidades. A continuación se indican las fechas y los puntos resaltantes que se trataron en cada sesión:

#### **1. Sesión de Fecha 19 de marzo de 2009:**

- Se aprobó el incremento en la erogación de recursos del Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones, para el subsidio de obra civil asociado a la Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima, Octava, Décima y Décima Primera Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones correspondientes al Segundo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones denominado “Instalación, Operación y Administración de los Puntos de Acceso”, asignadas a las Asociaciones Cooperativas: Kairos 781, R.L., 13 de Abril 294 R.L., Ciberspacio 3000\*2, R.L., Socopó, 5241, R.L., Ezequiel Zamora 564,R.L., Cielo Naciente 828, R.L. y Atardecer 631,R.L., respectivamente. Así como el incremento en el monto del subsidio para la erogación de recursos del Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones, para el subsidio del rubro de equipos correspondiente a la ejecución de la décima segunda y vigésima quinta Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones, asignadas a las Asociaciones

Cooperativas: El Cantor 348, R.L y Cotelebai, R.L. Todo ello con la finalidad de cumplir cabalmente con el equipamiento de los Puntos de Acceso y con sus especificaciones técnicas.

- Se aprobó las ofertas presentadas por catorce (14) Operadores participantes de los catorce (14) Mecanismos de Asignación Directa (MADOSUT) iniciados en fechas 27 de noviembre y 16 de diciembre de 2008, correspondientes al Segundo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones denominado “Instalación, Operación y Administración de los Puntos de Acceso”, en los estados Táchira, Mérida, Barinas y Apure.
- Se aprobó la tercera erogación correspondiente a la Segunda Anualidad de la Trigésima Sexta Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones “Registros y Notarías”, correspondiente a la Primera Fase del Tercer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, denominado Seguridad Jurídica y Ciudadana.

## **2. Sesión de Fecha 11/06/2009:**

- Se aprobó la modificación del contrato de asignación directa de doce (12) titulares de Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones, correspondiente al Segundo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones denominado “Instalación, Operación y Administración de los Puntos de Acceso”, a los fines de desincorporar del subsidio, la partida correspondiente al Impuesto a las donaciones, en virtud del nuevo criterio en materia de régimen de bienes de Servicio Universal de Telecomunicaciones. Asociado a la Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima, Octava, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Novena, Vigésima, Vigésima Tercera y Vigésima Quinta Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones correspondientes, asignadas a las Asociaciones Cooperativas: Kairos 781, R.L., 13 de Abril 294 R.L., Ciberspacio 3000\*2, R.L., Socopó, 5241, R.L., Ezequiel Zamora 564, R.L., Cielo Naciente 828, R.L., Atardecer 631, R.L., El Cantor 348, R.L., Laser Tec III, R.L., El Colibrí 263, R.L., Ruta Sur 885, R.L. y Cotelebai, R.L., respectivamente.
- Se aprobó el incremento en el monto del subsidio para la erogación de recursos del Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones, específicamente en el rubro de equipos asociado a la Tercera, Cuarta, Sexta, y Décima Primera Obligación de Servicio Universal de

Telecomunicaciones correspondientes al segundo proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones denominado “Instalación, Operación y Administración de los Puntos de Acceso”, asignadas a las Asociaciones Cooperativas: Kairos 781, R.L., 13 de Abril 294 R.L., Ciberspacio 3000\*2, R.L., y Atardecer 631,R.L., con la finalidad de cumplir cabalmente con el equipamiento de los Puntos de Acceso y con sus especificaciones técnicas. Así como el incremento en el monto del subsidio para la erogación de recursos del Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones, específicamente en el rubro de mobiliario e imagen correspondiente a la ejecución de la Décima Segunda, Vigésima, Vigésima Tercera y Vigésima Quinta Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones, asignadas a las Asociaciones Cooperativas: El Cantor 348, R.L, El Colibrí 263, R.L., Ruta Sur 885, R.L. y Cootelebai, R.L., respectivamente.

- Se aprobó el incremento en el monto del subsidio para la partida de Imprevistos asignada mediante el Contrato de Asignación N° CAD-010-OSUT a la Asociación Cooperativa Cielo Naciente 828, R.L., con la finalidad de cubrir el sobregiro en la misma.
- Se aprobó el incremento en el monto del subsidio para la erogación de recursos del Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones, específicamente en el rubro de mobiliario asociado a la Tercera, Cuarta, Octava, Décima y Décima Primera Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones correspondientes al Segundo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones denominado “Instalación, Operación y Administración de los Puntos de Acceso”, asignadas a las Asociaciones Cooperativas: Kairos 781, 13 de Abril 294 R.L., Ezequiel Zamora 564, Cielo Naciente 828 y Atardecer 631, respectivamente.
- Se informó el estatus del Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, denominado: “Red Nacional Transporte”; indicándose que mediante Providencia Administrativa N° 1420, de fecha 26 de mayo de 2009, que se declaró desierto el Cuadragésimo Tercer Mecanismo Abierto de Asignación de la Cuadragésima Segunda Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones, en virtud de haberse recibido sólo una oferta. Originando el inicio del Cuadragésimo Cuarto Mecanismo de Asignación Directa, dirigido al operador CANTV.



### **3.- Sesión de fecha 27/07/2009:**

- Se aprobó la asignación del Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, denominado “Red Nacional de Transporte”, a través del Cuadragésimo Cuarto Mecanismo de Asignación Directa (0044-MADOSUT), dirigido a CANTV, asociado a la Cuadragésima Segunda Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones. Así como el monto del subsidio presentado por el operador.
- Se aprobó implantar la gratuidad en la prestación del servicio de Internet para los Puntos de Acceso previstos en el Segundo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, denominado “Instalación, Operación, Administración de los Puntos de Acceso”, como medida de fomento y de socialización de las telecomunicaciones en cumplimiento de la finalidad del Servicio Universal de Telecomunicaciones en satisfacción del propósito de integración nacional, maximización del acceso a los servicios de telecomunicaciones por la población, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.
- Se aprobó la actualización del monto del subsidio referido a la prima de seguro contenida en la Inversión Inicial y en las respectivas anualidades, el cual abarca la cobertura de la edificación, el mobiliario y los equipos electrónicos que constituyen cada uno de los Puntos de acceso pertenecientes a la Fase I del Segundo Proyecto de Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones, asignados a las Asociaciones Cooperativas: Kairos 781. 13 de Abril 294, Ciberspacio 3000\*2, Socopó 5241, Ezequiel Zamora 564, Cielo Naciente 828, Atardecer 631 y El Cantor 348 del estado Barinas; Laser Tec III, Ruta Sur 885 y Cootelebai del estado Mérida; debido a que desde la estimación del monto inicial de este rubro (año 2006) no se había realizado actualización alguna.
- Se aprobó la modificación del Primero y Segundo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, correspondiente a la Vigésima Novena (Las Margaritas), Trigésima (Puente Real) OSUT, ubicadas en el estado Táchira y Vigésima Segunda (Campo de Oro) OSUT, ubicada en el estado Mérida, para ser sustituidas por Puerto de Nutrias (Barinas), Bruzual (Apure) y el Valle de la Culata (Mérida), respectivamente.
- Se aprobó el ajuste al monto del subsidio otorgado a la Asociación Cooperativa Banco Comunal La Paz Avanza, R.L., centro poblado de

Naranjales, Estado Táchira, titular de la Trigésima Segunda Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones, correspondiente al Segundo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, denominado “Instalación, Operación y Administración de los Puntos de Acceso”, en virtud de haberse contemplado en su Oferta, así como en la Cláusula Sexta y en el Cronograma de Erogaciones del Contrato de Asignación Directa N° CAD-032-OSUT, con ella suscrito en fecha 20 de abril de 2009, la cantidad de Veinte Mil Bolívares Sin Céntimos (Bs. 20.000) para la adquisición de terreno destinado a la construcción del Punto de Acceso, lográndose posteriormente la cesión a título gratuito de un terreno propiedad del Instituto Nacional de Tierras (INTI) y su Autorización expresa a la Asociación Cooperativa antes mencionada para construir sobre dicho terreno.

#### **4.- Sesión de fecha 27/08/2009:**

- Se aprobó el cambio de tecnología de la WipLL a la WIMAX, concerniente a la Trigésima Séptima (CBIT), Trigésima Octava (INFOCENTRO) y Trigésima Novena (MINAL) Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones
- Se aprobó el ajuste al monto de subsidio otorgado a la Asociación Cooperativa Banco Comunal María Anacleta 2021, R.L., centro poblado de Pedraza La Vieja, Estado Barinas, asociado a la Novena Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones, correspondiente al Segundo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, denominado “Instalación, Operación y Administración de los Puntos de Acceso”, en virtud de haberse contemplado en su Oferta, así como en la Cláusula Sexta y en el Cronograma de Erogaciones del Contrato de Asignación Directa N° CAD-009-OSUT, con ella suscrito en fecha 20 de abril de 2009, la cantidad de Once Mil Bolívares Sin Céntimos (Bs.11.000,00) para la adquisición de terreno destinado a la construcción del Punto de Acceso, lográndose posteriormente la cesión a título gratuito de un terreno propiedad del Instituto Nacional de Tierras (INTI) y su Autorización expresa a la Asociación Cooperativa antes mencionada para construir sobre dicho terreno. Asimismo se ajustó el monto de subsidio otorgado a la Asociación Cooperativa Banco Comunal Machirí Parte Alta, R.L., centro poblado Machiri, San Cristóbal, Estado Táchira, asociado a la Vigésima Séptima Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones, correspondiente al

Segundo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, denominado “Instalación, Operación y Administración de los Puntos de Acceso”, en virtud a que se evidenció en avalúo un valor del terreno menor al presentado en la oferta, monto que fue ajustado por el propietario del terreno.

- Se aprobó incremento en el monto del subsidio para Obra Civil, mobiliario e imagen del Punto de Acceso ubicado en El Valle de la Culata, operado por la Asociación Cooperativa Centro Digital de la Imagen 125, CDI.
- Se aprobó incremento a los montos del subsidio para Obras Civiles, por reconocimiento de obras complementarias, en la ejecución de las Obligaciones de Servicio Universal asignadas a las siguientes asociaciones cooperativas: Kairos 781, R.L., 13 de Abril 294 R.L., Ciberspacio 3000\*2, R.L., Socopó, 5241, R.L., Ezequiel Zamora 564, R.L., Cielo Naciente 828, R.L., Atardecer 631, R.L., Ruta Sur 885, R.L. y Cootelebai, R.L.

#### **5.- Sesión de fecha 01/10/2009:**

- Se aprobó la actualización de la primera anualidad, asignada a las Asociaciones Cooperativas Kairos 781, R.L.; 13 de Abril 294, R.L.; Ciberspacio 3000\*2, R.L.; Socopó 5241, R.L.; Ezequiel Zamora 564, R.L.; Cielo Naciente 828, R.L.; Atardecer 631, R.L. y Ruta Sur 885, R.L.
- Se aprobó incremento en el monto del subsidio para la adquisición de equipos de oficina, computación, fotocopiado y fax, recaudación, respaldo y energía, video y red; asociados a la ejecución de la Décima Segunda, Décima Cuarta y Vigésima Sexta Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones, correspondientes al Segundo Proyecto de Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones, denominado “Instalación, Operación y Administración de los Puntos de Acceso”, asignadas a las Asociaciones Cooperativas: El Cantor 348 y La Barinesa 333, ubicadas en el estado Barinas y el Nazareno 38, del estado Mérida. Todo ello con la finalidad de cumplir cabalmente con la adquisición del equipamiento de los Puntos de Acceso, de acuerdo a sus especificaciones técnicas.
- Se aprobó incremento en el monto del subsidio en la Imagen, correspondiente a la ejecución de las Obligaciones de Servicio Universal asignadas a las siguientes asociaciones cooperativas: Kairos 781, R.L.; 13 de Abril 294, R.L.; Ciberspacio 3000\*2, R.L.; Socopó 5241, R.L.; Ezequiel

- Zamora 564, R.L.; Cielo Naciente 828, R.L.; Atardecer 631, R.L.; Ruta Sur 885, R.L. y Cooperativa de Telecomunicaciones Bailadores Cootelebai, R.L.
- Se aprobó incremento en el montos del subsidio para Obras Civiles, por reconocimiento de Obras Complementarias, correspondiente a la ejecución de las Obligaciones de Servicio Universal asignadas a las siguientes asociaciones cooperativas: Ciberspacio 3000\*2, R.L.; Socopó 5241, R.L.
  - Se aprobó autorizar la Segunda Anualidad de la Cuadragésima Primera Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones (ONIDEX), asociada a la Fase II del Tercer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones “Seguridad Jurídica y Ciudadana”.

#### **6.- Sesión de fecha 05/11/2009:**

- Se aprobó la actualización de la primera anualidad, asignada a las Asociaciones Cooperativas El Cantor 348, R.L, Laser Tec III, R.L., El Colibrí 263, R.L., Cootelebai, R.L., Centro Digital de la Imagen 125 (CDI), R.L., Banco Comunal El Nazareno 38, R.L., Banco Comunal la Nueva Ranchería, R.L., Banco Comunal Revolución y Paz, R.L., Banco Comunal María Anacleta 2021, R.L., Banco Comunal La Paz Avanza, R.L., Banco Comunal Vencedores El Milagro, R.L., Machiri Parte Alta, R.L., Consejo Comunal Barrio Mereicito, R.L., Banco Comunal Primero de Diciembre, R.L., Banco Comunal la Coromoto II, R.L., Banco Comunal Pueblo Viejo El Amparo, R.L.
- Se aprobó incremento en el montos del subsidio para Obras Civiles, por reconocimiento de Urbanismo y Seguridad, correspondiente a la ejecución de la Obligación de Servicio Universal asignada a la Asociación Cooperativa de Telecomunicaciones Bailadores Cootelebai, R.L.
- Se difirió ajuste al monto del subsidio para Obra Civil, para la ejecución de la Obligación de Servicio Universal asignada a la Asociación Cooperativa Banco Comunal Revolución y Paz, R.L.
- Se informó el inicio del Mecanismo de Asignación Directa N° 0048-MADOSUT, para la asignación de la Trigésima Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones, para el Punto de Acceso Bruzual , asignado a la Asociación Cooperativa Banco Comunal La Gloria. Así como el inicio del Mecanismo de Asignación Directa N° 0049-MADOSUT, para la ampliación de la Trigésima Octava Obligación de Servicio Universal de

Telecomunicaciones, para Infocentros correspondiente al 5to Proyecto, asignado a CANTV.

- Se aprobó autorizar la Tercera Anualidad de la Trigésima Sexta Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones (Registro y Notarías), asociada a la Fase I del Tercer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones “Seguridad Jurídica y Ciudadana”.
- Se aprobó la modificación del contrato N<sup>o</sup> CAD-022-OSUT suscrito con la Asociación Cooperativa Centro Digital de la Imagen 125 (CDI), correspondiente a la Vigésima Segunda Obligación de Servicio Universal de telecomunicaciones (022-OSUT), a los fines de desincorporar del subsidio, la partida correspondiente al Impuesto a las Donaciones, en virtud del nuevo criterio en materia de régimen de bienes de Servicio Universal de Telecomunicaciones.
- Se aprobó las ofertas presentadas por dos (2) Operadores participantes de los dos (2) Mecanismos de Asignación Directa (MADOSUT) iniciados en fechas 30 de septiembre de 2009, correspondientes al Segundo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones denominado “Instalación, Operación y Administración de los Puntos de Acceso”, en los estados Táchira, Mérida, Barinas y Apure, cuyos operadores serán Asociación Cooperativa Banco Comunal Juventud Participativa Zamorana, R.L., (centro poblado El Cambio) y Asociación Cooperativa Banco Comunal Piedra Suelta 490, R.L., (centro poblado San Carlos), ambos en el estado Barinas.

### **III. OBLIGACIONES DE SERVICIO UNIVERSAL DE TELECOMUNICACIONES ASIGNADAS.**

Con la finalidad de garantizar el Servicio Universal de Telecomunicaciones la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOTEL) establece las Obligaciones de Servicio Universal, a través de los mecanismos previstos en el Título IV del Reglamento de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones sobre el Servicio Universal de Telecomunicaciones, en función de las necesidades de telecomunicaciones que determine la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y en atención a los propósitos de alcance social

establecido en el artículo 49 de la LOTEL. En este sentido, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, ha asignado las obligaciones que se describen a continuación:

**Primer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones**, Red de Acceso y Transporte para los Puntos de Acceso, asociado a la **Primera Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones** (001-OSUT) denominada “Instalación, Operación y Mantenimiento de la Plataforma de Telecomunicaciones necesaria para brindar Conectividad a los treinta y cuatro (34) Puntos de Acceso, ubicados en los estados Apure, Barinas, Mérida y Táchira. Con este proyecto se está llevando conectividad a 34 localidades del interior del país, contando actualmente con una Plataforma Tecnológica Operativa que permite acceso a Internet, Servicio Telefónico y envío y recepción de fax. Asignado al operador de telecomunicaciones: Telcel, C.A. (Movistar), en fecha 28 de febrero de 2005, con una duración de 7 años.

**Segundo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones**, Puntos de Acceso, asociado desde la **Segunda hasta la Trigésima Quinta Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones**, denominado: planificación, instalación, administración, operación y mantenimiento de treinta y cuatro (34) Puntos de Acceso, los cuales son centros tecnológicos comunitarios que comprenden además de una serie de servicios tales como Internet, telefonía, fax, digitalización de imágenes, impresiones, fotocopiado y encuadernación, también contemplan la ejecución de actividades formativas que potencien los diversos sectores sociales, económicos y culturales, partiendo del principio de la mejora de calidad de vida de los habitantes que pueden disfrutar de los mencionados servicios accesibles para toda la

comunidad. Estos Puntos de Acceso son administrados por Asociaciones Cooperativas y Bancos Comunes, constituidos como operadores notificados de telecomunicaciones, con una duración de 7 años contados a partir de la asignación de la Obligación.

**Tercer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones**, el cual contempla dos fases:

I Fase Registros y Notarías (SAREN): Referida a la **Trigésima Sexta Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones** (036-OSUT), denominado Planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para conformar una red privada que permita conectar a los Registros Civiles con la Sede Principal de la Dirección General de Registros y Notarías y proveer de Internet a los Registros Civiles, Inmobiliarios y Mercantiles y a las Notarías para conformar una red privada virtual.

II Fase ONIDEX (SAIME): Referida a la **Cuadragésima Primera Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones** (041-OSUT), denominado Planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para conformar una red privada virtual que permita conectar a cuarenta y siete (47) Oficinas Fijas y cien (100) Unidades Móviles de Cedulación con la sede principal del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME).

Obligaciones asignadas al operador de telecomunicaciones: Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV), en fecha 28 de abril de 2006 y 27 de diciembre de 2006, respectivamente, con una duración de 5 años.



**Cuarto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones**, Centros Bolivarianos de Informática y Telemática “CBIT”, asociado a la **Trigésima Séptima Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones** (037-OSUT). A través de este proyecto se contempla garantizar la conectividad de 323 CBIT, fue asignado a CVG Telecomunicaciones, C.A. (ahora Telecom Venezuela, C.A.) en fecha 28 de abril de 2006, con una duración de 5 años, esta Obligación se transfirió al Operador de Telecomunicaciones Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), en fecha 06 de noviembre de 2009.

**Quinto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones**, INFOCENTROS a nivel Nacional, asociado a la **Trigésima Octava Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones** (038-OSUT). Con él se plantea brindar conectividad a 341 Infocentros, fue asignado a CVG Telecomunicaciones, C.A. (ahora Telecom Venezuela, C.A.) en fecha 20 de diciembre de 2006, con una duración de 5 años, esta Obligación se transfirió al Operador de Telecomunicaciones Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), en fecha 06 de noviembre de 2009.

**Sexto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones**, MISIÓN ALIMENTACIÓN a nivel Nacional, asociado a la **Trigésima Novena Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones** (039-OSUT). Este proyecto tiene como objetivo garantizar la conectividad a 444 predios de la Misión Alimentación, que incluye Centros de Acopio Mercal, Centros de Acopio CASA, Centros Regionales y sede Central, fue asignado a CVG Telecomunicaciones, C.A. (ahora Telecom Venezuela, C.A.) en fecha 27 de octubre de 2006, con una duración de 5 años, esta Obligación se transfirió al Operador de Telecomunicaciones Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), en fecha 06 de noviembre de 2009.



**Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, RED NACIONAL DE TRANSPORTE**, asociado a la **Cuadragésima Segunda Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones (042-OSUT)**. Comprende la planificación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para la prestación del servicio de transporte y de un conjunto de facilidades adicionales a los operadores presentes en el país, con el fin de posibilitarlos para la prestación de servicios de telecomunicaciones en el ámbito geográfico Nacional, previendo instalar 6.608,71 Km. de Fibra Óptica. Este proyecto fue asignado al Operador Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV), en fecha 05 de noviembre de 2009.

De acuerdo a lo descrito anteriormente se presenta en el siguiente cuadro resumen las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones asignadas:

PROYECTO	Código de la Obligación	OPERADOR	Nombre de la Obligación	Fecha de Asignación
Primer Proyecto de Servicio Universal	001-OSUT	TELCEL, C.A.	Red de Acceso y Transporte para los 34 Puntos de Acceso	28/02/2005
Segundo Proyecto de Servicio Universal Segundo Proyecto de Servicio Universal	003-OSUT	Asociación Cooperativa Kairos 781, R.L.	Punto de Acceso Barinas 2	13/12/2006
	004-OSUT	Asociación Cooperativa 13 de Abril 294 R.L.	Punto de Acceso El Corozo	13/12/2006
	005-OSUT	Asociación Cooperativa INCOTEC 383 R.L.	Punto de Acceso Ciudad Bolivia	12/12/2006
	006-OSUT	Asociación Cooperativa CIBERSPACIO 3000*2, R.L.	Punto de Acceso Socopó I (El Corozal)	12/12/2006
	007-OSUT	Asociación Cooperativa SOCOPO 5241, R.L.	Punto de Acceso Socopó (Las Americas)	12/12/2006
	008-OSUT	Asociación Cooperativa Ezequiel Zamora 564, R.L.	Punto de Acceso Capitanejo	12/12/2006
	<b>009-OSUT</b>	<b>Asociación cooperativa Banco Comunal María Anacleto 2021, R.L.</b>	<b>Punto de Acceso Pedraza la Vieja</b>	<b>20/04/2009</b>
	010-OSUT	Asociación Cooperativa Cielo Naciente 828, R.L.	Punto de Acceso Santa Bárbara 1	12/12/2006

	011-OSUT	Asociación Cooperativa Atardecer 631, R.L.	Punto de Acceso Santa Bárbara 2	12/12/2006
	012-OSUT	Asociación Cooperativa El Cantor 348, R.L.	Punto de Acceso El Cantón	12/12/2006
	<b>014-OSUT</b>	<b>Asociación Cooperativa Banco Comunal La Barinesa 333, R.L.</b>	<b>Punto de Acceso La Barinesa</b>	<b>20/04/2009</b>
	<b>015-OSUT</b>	<b>Asociación Cooperativa Banco Comunal Pueblo Viejo El Amparo, R.L.</b>	<b>Punto de Acceso El Amparo</b>	<b>20/04/2009</b>
	<b>016-OSUT</b>	<b>Asociación Cooperativa Consejo Comunal Barrio Mereicito, R.L.</b>	<b>Punto de Acceso Guasqualito 1</b>	<b>20/04/2009</b>
	<b>017-OSUT</b>	<b>Asociación Cooperativa Banco Comunal Primero de Diciembre, R.L.</b>	<b>Punto de Acceso Guasqualito 2</b>	<b>20/04/2009</b>
	<b>018-OSUT</b>	<b>Asociación cooperativa Banco Comunal La Coromoto II, R.L.</b>	<b>Punto de Acceso Guasqualito 3</b>	<b>20/04/2009</b>
	019-OSUT	Asociación Cooperativa Laser Tec III, R.L.	Punto de Acceso San Rafael	15/12/2006
	020-OSUT	Asociación Cooperativa el Colibrí 263, R.L.	Punto de Acceso Santo Domingo	15/12/2006
<b>PROYECTO</b>	<b>Código de la Obligación</b>	<b>OPERADOR</b>	<b>Nombre de la Obligación</b>	<b>Fecha de Asignación</b>
Segundo Proyecto de Servicio Universal Segundo Proyecto de Servicio Universal	<b>021-OSUT</b>	<b>Asociación Cooperativa Banco Comunal Revolución y Paz, R.L.</b>	<b>Punto de Acceso Mérida</b>	<b>20/04/2009</b>
	022-OSUT	Asociación Cooperativa Centro Digital de la Imagen 125 (CDI), R.L.	Punto de Acceso El Valle de la Culata	15/12/2006
	023-OSUT	Asociación Cooperativa Ruta Sur 885, R.L.	Punto de Acceso Los Nevados	15/12/2006
	<b>024-OSUT</b>	<b>Asociación Cooperativa Banco Comunal La Nueva Ranchería, R.L.</b>	<b>Punto de Acceso Mesa de las Palmas</b>	<b>20/04/2009</b>
	025-OSUT	Asociación Cooperativa de Telecomunicaciones Bailadores Cootelebai, R.L.	Punto de Acceso Bailadores	15/12/2006
	<b>026-OSUT</b>	<b>Asociación Cooperativa Banco Comunal El Nazareno 38, R.L.</b>	<b>Punto de Acceso Tabay</b>	<b>20/04/2009</b>
	<b>027-OSUT</b>	<b>Asociación Cooperativa Machirí Parte Alta, R.L.</b>	<b>Punto de Acceso San Cristóbal 1</b>	<b>20/04/2009</b>
	<b>028-OSUT</b>	<b>Asociación Cooperativa Banco Comunal Luna Llorona, R.L.</b>	<b>Punto de Acceso San Cristóbal 2</b>	<b>20/04/2009</b>
	031-OSUT	Asociación Cooperativa de Servicios Múltiples Araguaney 2030, R.L.	Punto de Acceso Santa Ana	15/12/2006
	<b>032-OSUT</b>	<b>Asociación Cooperativa Banco Comunal La Paz Avanza, R.L.</b>	<b>Punto de Acceso Naranjales</b>	<b>20/04/2009</b>
	<b>034-OSUT</b>	<b>Asociación Cooperativa Banco Comunal Los Artesanos - Los Emprendedores, R.L.</b>	<b>Punto de Acceso Lomas Bajas</b>	<b>20/04/2009</b>

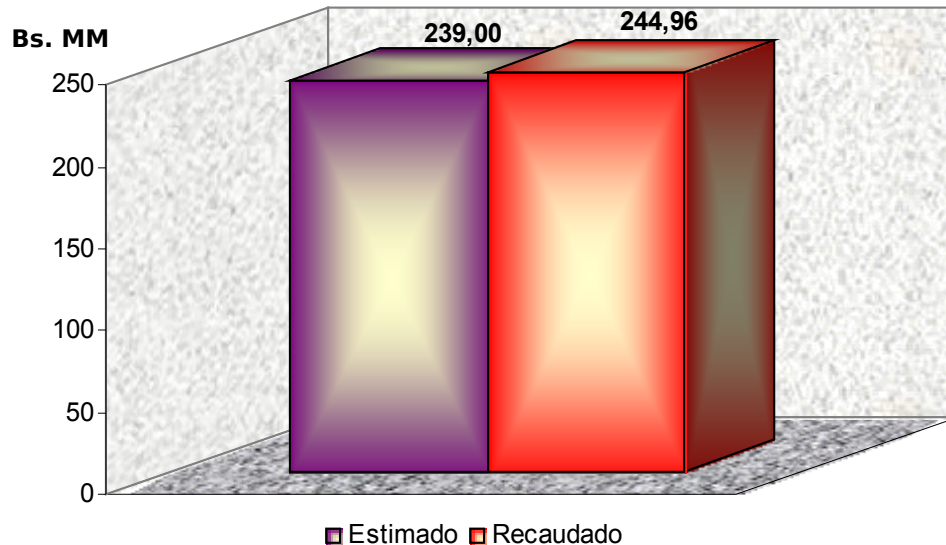
	<b>035-OSUT</b>	<b>Asociación Cooperativa Banco Comunal Vencedores del Milagro, R.L.</b>	<b>Punto de Acceso El Milagro</b>	<b>20/04/2009</b>
Tercer Proyecto de Servicio Universal	036-OSUT	CANTV	Registros y Notarias	28/04/2006
	041-OSUT	CANTV	ONIDEX	27/12/2006
Cuarto Proyecto de Servicio Universal	037-OSUT	CANTV	CBIT	28/04/2006
Quinto Proyecto de Servicio Universal	038-OSUT	CANTV	Infocentros	20/12/2006
Sexto Proyecto de Servicio Universal	039-OSUT	CANTV	Misión Alimentación	27/10/2006
<b>Octavo Proyecto de Servicio Universal</b>	<b>042-OSUT</b>	<b>CANTV</b>	<b>Red Nacional de Transporte</b>	<b>06/11/2009</b>

## V. FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL

### Formulación y ejecución del presupuesto correspondiente al año 2009 y cifras obtenidas durante este período

La Gerencia de Recaudación y Fiscalización conjuntamente con la Gerencia General de Administración y la Gerencia General de Servicio Universal de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) formularon el presupuesto de ingresos del Fondo de Servicio Universal para el año 2009, estimando una recaudación por la cantidad de Doscientos Treinta y Nueve Millones Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Siete Bolívares con Noventa y Cinco Céntimos (**Bs. 239.004.637,95**), obteniéndose la cantidad de Doscientos Cuarenta y Tres Millones Novecientos Sesenta y Un Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Bolívares con Diecisiete Céntimos (**Bs. 243.961.764,17**), significando un Dos por ciento (2%) adicional a la meta estimada.

## ESTIMACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS DEL AÑO 2009



Asimismo, es importante resaltar que los ingresos no tributarios obtenidos por intereses ganados en los Fideicomisos, depósitos en cuentas y colocaciones, para la ejecución y cumplimiento de las Obligaciones del Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones, durante el año 2009 alcanzó la cantidad de Ciento Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Dos Bolívares con Cuarenta y Tres Céntimos **(Bs. 155.888.182,43)**.

En este sentido, se destaca que el total de ingresos del Fondo de Servicio Universal para el año 2009, correspondiente a los ingresos tributarios (lo recaudado), a los ingresos no tributarios (intereses ganados por depósito en cuenta, en colocaciones y en fideicomiso) y a ingresos extraordinarios por

proyecto no ejecutado (debido a la cesión de las Obligaciones asignadas a CVG Telecom al operador CANTV, cantidad que debe ser reintegrada a la cesionaria), alcanzó la cantidad de Cuatrocientos Cuarenta Millones Doscientos Once Mil Ciento Cuarenta Bolívares con Ochenta y Nueve Céntimos **(Bs. 440.211.140,89)**.

A tales efectos, se presentan en el siguiente cuadro, los resultados de lo anteriormente descrito.

**CIFRAS OBTENIDAS DURANTE EL AÑO 2009**

<b>Ingresos del Fondo de Servicio Universal en el año 2009</b>					
<b>Ingresos</b>	<b>1er. Trimestre</b>	<b>2do. Trimestre</b>	<b>3er. Trimestre</b>	<b>4to. Trimestre</b>	<b>TOTAL ANUAL Bs.</b>
Ingresos Tributarios	60.298.031,12	59.116.716,93	62.872.437,69	61.674.578,43	243.961.764,17
Ingresos no Tributarios	37.369.600,26	42.358.781,57	37.053.805,16	39.105.995,74	155.888.182,73
Ingreso Extraordinario por Proyecto No Ejecutado	0,00	0,00	40.361.193,99	0,00	40.361.193,99
<b>TOTAL INGRESOS Bs.</b>	<b>97.667.631,38</b>	<b>101.475.498,50</b>	<b>140.287.436,84</b>	<b>100.780.574,17</b>	<b>440.211.140,89</b>

**Fuente:**

Cifras Oficializadas por el comité de cifras de CONATEL

**1. Erogaciones realizadas en el año 2009 para el cumplimiento de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones.**

Considerando las aprobaciones realizadas por la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal en las sesiones efectuadas durante el año 2009, y a su vez en cumplimiento de los respectivos Contratos de Asignación y de sus Anexos Modificatorios suscritos entre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), y los Operadores titulares de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones, se realizaron las siguientes erogaciones:

Se erogó la cantidad de Trece Millones Noventa Mil Quinientos Cuarenta y Tres Bolívares con Noventa y Cuatro Céntimos (**Bs. 13.090.543,94**), correspondiente a la Inversión Inicial del Segundo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones denominado “Instalación, Operación y Administración de los Puntos de Acceso”, con la finalidad de dar continuidad de Veintidós (22) Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones, asignadas a las Asociaciones Cooperativas en el año 2006 y 2009, obteniéndose de esta manera la instalación, operación, administración y mantenimiento de los Puntos de Acceso ubicados en los estados Apure, Barinas, Mérida y Táchira, los cuales serán administrados por las Asociaciones Cooperativas y los Bancos Comunales, ambos constituidos en dichos estados como Operadores debidamente notificados por CONATEL.

Se erogó la cantidad de Ciento Treinta y Seis Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta Bolívares Sin Céntimos (**Bs. 136.544.670,00**), conforme a la primera erogación correspondiente al veinte por ciento (20%) del subsidio para el cumplimiento de la Cuadragésima Segunda Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones la cual comprende todos aquellos costos atribuibles a los elementos, funciones y activos asociados a la planificación e instalación de la RED NACIONAL DE TRANSPORTE.

1. Autorización de descuento de los recursos excedentes correspondientes a la inversión inicial, primera y segunda anualidad, por la cantidad de Ocho Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Treinta y Un Bolívares con Cuatro Céntimos (**Bs. 8.282.931,04**), con la finalidad de cubrir la Tercera y Cuarta Erogación pertinentes a la Segunda y Tercera Anualidad, con el propósito de dar cumplimiento a la Trigésima Sexta Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones, correspondiente al Tercer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, asociado a la Fase I denominado “Registros y Notarias”

Finalmente, a continuación se presenta un cuadro resumen donde se presentan las erogaciones realizadas por el Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones:

Código de la Obligación	Correspondiente al:	OPERADOR	Nombre de la Obligación	Erogación del Año 2009	Erogación Años Anteriores	TOTAL EROGADO
001-OSUT	Primer Proyecto de Servicio Universal	TELCEL, C.A.	Red de Acceso y Transporte para los 34 Puntos de Acceso	0,00	16.565.135,71	16.565.135,71
002 al 035-OSUT	Segundo Proyecto de Servicio Universal	ASOCIACIONES COOPERATIVAS	34 Puntos de Acceso (Sólo se han asignado 30PdA)	13.090.543,94	3.890.734,43	16.981.278,37
036-OSUT	Tercer Proyecto de Servicio Universal	CANTV	Registros y Notarias	0,00	30.218.760,64	30.218.760,64
041-OSUT		CANTV	ONIDEX	0,00	3.105.929,14	3.105.929,14
037-OSUT	Cuarto Proyecto de Servicio Universal	CANTV	CBIT	0,00	27.255.058,06	27.255.058,06
038-OSUT	Quinto Proyecto de Servicio Universal	CANTV	Infocentros	0,00	20.456.640,74	20.456.640,74
039-OSUT	Sexto Proyecto de Servicio Universal	CANTV	Misión Alimentación	0,00	16.817.588,58	16.817.588,58
042-OSUT	Octavo Proyecto de Servicio Universal	CANTV	Red Nacional de Transporte	136.544.670,00	0,00	136.544.670,00
<b>Monto Total en Bs.</b>				<b>149.635.213,94</b>	<b>118.309.847,30</b>	<b>267.945.061,24</b>

## VI. ESTADO DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN.

A continuación se describe la ejecución física de cada uno de los proyectos subsidiados con el Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones:

**Primer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones**, Red de Acceso y Transporte para los Puntos de Acceso, asociado a la **Primera Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones (001-OSUT)**, se han instalado ocho (08) Plataformas de Telecomunicaciones para brindar Conectividad a los Puntos de Acceso, ubicados en los estados Barinas y Mérida,

permitiendo el acceso a Internet, Servicio Telefónico y envío y recepción de fax.

**Segundo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones**, Puntos de Acceso, para este año se inauguraron ocho (8) Puntos de Acceso, catorce (14) Puntos de Acceso se encuentran en la fase de inversión inicial y doce (12) por instalar que se encuentran en diferentes fases del proceso de rescisión de contrato y/o asignación, en los estados Apure, Barinas, Mérida y Táchira, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Puntos de Acceso Operativos:**

Código de la Obligación	OPERADOR - COOPERATIVA	Nombre de la Obligación	ESTADO
003-OSUT	Asociación Cooperativa Kairos 781, R.L.	Punto de Acceso Barinas 2	Barinas
004-OSUT	Asociación Cooperativa 13 de Abril 294 R.L.	Punto de Acceso El Corozo	Barinas
006-OSUT	Asociación Cooperativa CIBERSPACIO 3000*2, R.L.	Punto de Acceso Socopó I (El Corozal)	Barinas
007-OSUT	Asociación Cooperativa SOCOPÓ 5241, R.L.	Punto de Acceso Socopó (Las Americas)	Barinas
008-OSUT	Asociación Cooperativa Ezequiel Zamora 564, R.L.	Punto de Acceso Capitanejo	Barinas
010-OSUT	Asociación Cooperativa Cielo Naciente 828, R.L.	Punto de Acceso Santa Bárbara 1	Barinas
011-OSUT	Asociación Cooperativa Atardecer 631, R.L.	Punto de Acceso Santa Bárbara 2	Barinas
023-OSUT	Asociación Cooperativa Ruta Sur 885, R.L.	Punto de Acceso Los Nevados	Mérida

**Puntos de Acceso en Construcción:**

Código de la Obligación	OPERADOR - COOPERATIVA	Nombre de la Obligación	ESTADO
009-OSUT	Asociación cooperativa Banco Comunal María Anacleto 2021, R.L.	Punto de Acceso Pedraza la Vieja	Barinas
012-OSUT	Asociación Cooperativa El Cantor 348, R.L.	Punto de Acceso El Cantón	Barinas
Código de la Obligación	OPERADOR - COOPERATIVA	Nombre de la Obligación	ESTADO



014-OSUT	Asociación Cooperativa Banco Comunal La Barinesa 333, R.L.	Punto de Acceso La Barinesa	Barinas
015-OSUT	Asociación Cooperativa Banco Comunal Pueblo Viejo El Amparo, R.L.	Punto de Acceso El Amparo	Apure
016-OSUT	Asociación Cooperativa Consejo Comunal Barrio Mereicito, R.L.	Punto de Acceso Guasdealito 1	Apure
017-OSUT	Asociación Cooperativa Banco Comunal Primero de Diciembre, R.L.	Punto de Acceso Guasdealito 2	Apure
018-OSUT	Asociación cooperativa Banco Comunal La Coromoto II, R.L.	Punto de Acceso Guasdealito 3	Apure
019-OSUT	Asociación Cooperativa Lasertec III, R.L.	Punto de Acceso San Rafael	Mérida
020-OSUT	Asociación Cooperativa el Colibrí 263, R.L.	Punto de Acceso Santo Domingo	Mérida
024-OSUT	Asociación Cooperativa Banco Comunal La Nueva Ranchería, R.L.	Punto de Acceso Mesa de las Palmas	Mérida
025-OSUT	Asociación Cooperativa de Telecomunicaciones Bailadores Cootelebai, R.L.	Punto de Acceso Bailadores	Mérida
026-OSUT	Asociación Cooperativa Banco Comunal El Nazareno 38, R.L.	Punto de Acceso Tabay	Mérida
032-OSUT	Asociación Cooperativa Banco Comunal La Paz Avanza, R.L.	Punto de Acceso Naranjales	Táchira
035-OSUT	Asociación Cooperativa Banco Comunal Vencedores del Milagro, R.L.	Punto de Acceso El Milagro	Táchira

### Puntos de Acceso por Instalar:

Código de la Obligación	OPERADOR - COOPERATIVA	Nombre de la Obligación	ESTADO
002-OSUT	Por asignar	Punto de Acceso Barinas 1 (Barrio El Cambio)	Barinas
005-OSUT	Asociación Cooperativa INCOTEC 383 R.L.	Punto de Acceso Ciudad Bolivia	Barinas
013-OSUT	Por asignar	Punto de Acceso Punta de Piedras	Barinas
021-OSUT	Asociación Cooperativa Banco Comunal Revolución y Paz, R.L.	Punto de Acceso Mérida	Mérida
022-OSUT	Asociación Cooperativa Centro Digital de la Imagen 125 (CDI), R.L.	Punto de Acceso El Valle de la Culata	Mérida

Código de la Obligación	OPERADOR - COOPERATIVA	Nombre de la Obligación	ESTADO
-------------------------	------------------------	-------------------------	--------

027-OSUT	Asociación Cooperativa Machirí Parte Alta, R.L.	Punto de Acceso San Cristóbal 1	Táchira
028-OSUT	Asociación Cooperativa Banco Comunal Luna Llorona, R.L.	Punto de Acceso San Cristóbal 2	Táchira
029-OSUT	Por asignar	Punto de Acceso Puerto Nutria	Barinas
030-OSUT	Por asignar	Punto de Acceso Bruzual	Apure
031-OSUT	Asociación Cooperativa de Servicios Múltiples Araguaney 2030, R.L.	Punto de Acceso Santa Ana	Táchira
033-OSUT	Por asignar	Punto de Acceso Las Minas	Táchira
034-OSUT	Asociación Cooperativa Banco Comunal Los Artesanos - Los Emprendedores, R.L.	Punto de Acceso Lomas Bajas	Táchira

**Tercer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones**, el cual contempla dos fases:

I Fase Registros y Notarías (SAREN): Referida a la **Trigésima Sexta Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones (036-OSUT)**, se han instalado cuatrocientos ochenta y un (481) Registros y Notarías y están automatizados e interconectados ciento treinta (130) Registros y Notarías con el sistema SAREN.

II Fase ONIDEX (SAIME): Referida a la **Cuadragésima Primera Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones (041-OSUT)**, se encuentran operativos cuarenta y siete (47) Oficinas Fijas y cien (100) Unidades Móviles de Cedulación con la sede principal del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME).

**Cuarto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones**, Centros Bolivarianos de Informática y Telemática "CBIT", asociado a la **Trigésima Séptima Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones (037-OSUT)**, se ha brindado la conectividad a ciento doce (112) centros CBIT.

**Quinto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones,** INFOCENTROS a nivel Nacional, asociado a la **Trigésima Octava Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones** (038-OSUT), brindando conectividad a doscientos un (201) Infocentros.

**Sexto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones,** MISIÓN ALIMENTACIÓN a nivel Nacional, asociado a la **Trigésima Novena Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones** (039-OSUT), garantizando la conectividad a doscientos cuarenta y dos (242) predios de la Misión Alimentación.

**Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones,** RED NACIONAL DE TRANSPORTE, asociado a la **Cuadragésima Segunda Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones** (042-OSUT), se asignó el 20% del subsidio con la finalidad de iniciar la instalación de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para la prestación del servicio de transporte.

## **VII. PROGRAMACIÓN AÑO 2010.**

- Elaboración de la auditoría del Fondo de Servicio Universal, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado del año 2009.
- Elaboración de los informes trimestrales correspondientes a las cifras preliminares de lo recaudado en los cuatro (4) trimestres del año 2010.
- Continuar el seguimiento y control de la Primera Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones asignada al operador TELCEL, C.A.
- Continuar con las erogaciones del subsidio al:  
.- Segundo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, denominado: "Puntos de Acceso".

- .- Tercer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, denominado: Seguridad Jurídica y Ciudadana Fase I: “Registros y Notarías” (SAREN) y Fase II: “ONIDEX” (SAIME).
  - .- Cuarto, Quinto y Sexto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, denominados: “CBIT”, “INFOCENTRO” y “Misión Alimentación”.
  - .- Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, denominado: “Red Nacional de Transporte”.
- Todo ello conforme al seguimiento y control de las respectivas Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones.
- Continuar con el seguimiento y las erogaciones del subsidio correspondiente al Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, denominado: “Red Nacional de Transporte”, conforme al seguimiento y control de la Obligación.